

Los usuarios con acceso al internet podrán leer y descargar esta notificación en español en el sitio Web de SCE [www.sce.com/avisos](http://www.sce.com/avisos), o escriba a la atención de las Comunicaciones Corporativas.

Southern California Edison Company  
2244 Walnut Grove Avenue  
Rosemead, CA 91770

**AVISO DE AUDIENCIAS PROBATORIAS PARA TRATAR EL CASO DE TARIFAS GENERALES 2021 DE SOUTHERN CALIFORNIA EDISON COMPANY (U 338-E), SOLICITUD NO. 19-08-013**

---

La Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC, por sus siglas en inglés) organizará audiencias probatorias para tratar el Caso de Tarifas Generales (GRC) 2021 de Southern California Edison Company (SCE), Solicitud No. 19-08-013. En su Solicitud, SCE requiere permiso para aumentar sus ingresos durante el período 2021-2023 de la siguiente manera:

- 2021: \$1,319 millones (aumento del 12.9% respecto a las tarifas actuales)
- 2022: \$385 millones adicionales (3.4%)
- 2023: \$538 millones adicionales (4.7%)
- TOTAL: aumento acumulado en los ingresos de \$2,242 millones (7.5%) por año a lo largo de 3 años<sup>1</sup>.

<b>Fechas y hora</b>	<b>Sitio/Detalles remotos</b>
Del 6 al 24 de julio de 2020 9:30 a.m. – 5 p.m.	Consulte el calendario diario de la CPUC (ubicado en <a href="http://www.cpuc.ca.gov">www.cpuc.ca.gov</a> )

**Aclaración:** Debido a la directiva del Gobernador y a los esfuerzos continuos de la CPUC enfocados en la protección de los usuarios y de los miembros de la comunidad durante la pandemia de COVID-19, la CPUC puede determinar que estas audiencias probatorias no se celebren en un sitio físico en persona sino a través de otros medios, como por ejemplo, en Internet o por teléfono. Por lo tanto, consulte el calendario diario de la CPUC (ubicado en [www.cpuc.ca.gov](http://www.cpuc.ca.gov)) para cualquier cambio relacionado con las audiencias probatorias y la manera en que se llevarán a cabo.

---

<sup>1</sup> De acuerdo con el Memorando de Alcance Enmendado con fecha del 17 de abril de 2020 y la Determinación del Comisionado Asignado y de los Jueces Administrativos Asignados, la CPUC añadió una parte futura (Parte 4) en la que se litigaré el requisito de ingresos para considerar la financiación de un tercer año que abarcará el año 2024.

### **ACERCA DE LA SOLICITUD DE SCE**

SCE presentó su solicitud de GRC 2021 y una solicitud modificada de GRC el 30 de agosto de 2019 y el 7 de noviembre de 2019, respectivamente. En el proceso del GRC, la CPUC establecerá la tarifa que los usuarios deberán pagar para financiar las operaciones diarias de SCE, incluyendo el mantenimiento de sus equipos y las actualizaciones de la red eléctrica. Las razones principales de los aumentos a los ingresos que solicitó SCE son:

1. Reducir el riesgo de incendios forestales a fin de preservar la seguridad de la red para el público y los empleados de SCE;
2. Reforzar la confiabilidad y la capacidad de recuperación de la red en caso de emergencias; y
3. Mejorar el servicio y la comunicación a los usuarios, integrar los recursos energéticos distribuidos y ofrecer a los usuarios una cantidad mayor de opciones para cubrir sus necesidades.

### **IMPACTO DE ESTA SOLICITUD EN LOS USUARIOS**

El cuadro siguiente presenta un cálculo de los cambios solicitados en los ingresos y en las tarifas, según el tipo de usuario:

#### **Impactos tarifarios promedio para los usuarios del servicio combinado:**

<b>Tipo de usuario</b>	<b>Tarifas promedio actuales a julio de 2019 (centavos/kWh)</b>	<b>Tarifas promedio solicitadas a enero de 2021 (centavos/kWh)</b>	<b>Total del cambio (centavos/kWh)</b>	<b>Cambio porcentual (% de aumento)</b>
Residencial	18.1 centavos/kWh	20.7 centavos/kWh	2.6 centavos/kWh	14.4%
Iluminación – Usuarios pequeños y medianos	17.3 centavos/kWh	19.2 centavos/kWh	1.9 centavos/kWh	11.0%
Grandes usuarios eléctricos	12.4 centavos/kWh	13.5 centavos/kWh	1.1 centavos/kWh	8.9%
Agrícola	13.7 centavos/kWh	15.1 centavos/kWh	1.4 centavos/kWh	10.2%
Iluminación de calles	25.5 centavos/kWh	26.2 centavos/kWh	0.7 centavos/kWh	2.7%
Standby	10.2 centavos/kWh	10.8 centavos/kWh	0.6 centavos/kWh	5.9%
<b>Total</b>	16.3 centavos/kWh	18.2 centavos/kWh	1.9 centavos/kWh	11.7%

Nota: el porcentaje total de aumento de los ingresos en todo el sistema, incluyendo a los usuarios del servicio combinado y no combinado, es de 12.9%.

Las tarifas y los porcentajes indicados anteriormente son promedios y no representan los cambios exactos que podría ver en su factura. Los cambios en las facturas individuales dependen de cuánta energía consume cada usuario.

Si la CPUC aprobara la solicitud tarifaria de SCE, la factura residencial mensual promedio aumentaría alrededor de \$14 en 2021, \$4 en 2022 y \$6 en 2023.

## **PROCESO DE LA CPUC**

En las audiencias probatorias, los jueces administrativos asignados (Jueces) recibirán el testimonio de representantes de SCE, así como de grupos de defensa del consumidor y de todas las otras partes de este caso. Estas audiencias están abiertas al público, pero solamente aquellas partes registradas en el caso pueden presentar pruebas y testimonio, y están sujetas a un proceso de repregunta. Las audiencias y los documentos presentados en el marco del caso se integrarán al archivo formal en base al cual los Jueces redactarán una resolución preliminar que presentarán a los miembros de la Comisión para su consideración.

Después de estudiar todas las propuestas y evidencia presentadas durante el proceso formal de audiencias, los Jueces asignados tomarán una resolución preliminar que puede aceptar, modificar o rechazar la solicitud de SCE. Cualquier integrante de la Comisión puede presentar una resolución alternativa. La resolución preliminar y cualquier resolución alternativa serán tratadas y sometidas a votación en una reunión ordinaria de la CPUC.

La Oficina de los Defensores Públicos (Public Advocates Office) puede analizar esta solicitud en nombre de los usuarios de SCE. La Oficina de los Defensores Públicos es una sección independiente de la CPUC creada por la Legislatura para representar los intereses de todos los usuarios de las compañías de servicios públicos propiedad de inversionistas a fin de obtener las tarifas más bajas posibles compatibles con un nivel de servicio seguro y confiable. Para más información sobre la Oficina de los Defensores Públicos, llámelos al (415) 703-1584, envíeles un correo electrónico a [PublicAdvocatesOffice@cpuc.ca.gov](mailto:PublicAdvocatesOffice@cpuc.ca.gov) o visite su sitio Web <http://www.publicadvocates.cpuc.ca.gov/>.

## **¿DÓNDE PUEDO OBTENER MÁS INFORMACIÓN?**

### **Comuníquese con SCE:**

- Correo: Southern California Edison Company  
Attention: Douglas Snow, Director, General Rate Case  
A.19-08-013 – SCE's 2021 GRC  
P.O. Box 800 Rosemead, CA 91770
- Email: [scegrc@sce.com](mailto:scegrc@sce.com)
- Consulte la solicitud GRC de SCE: [on.sce.com/GRC2021app](https://on.sce.com/GRC2021app)
- Obtenga información relacionada: [on.sce.com/GRC2021info](https://on.sce.com/GRC2021info)

### **Comuníquese con la CPUC:**

También puede obtener información sobre este proceso comunicándose con la CPUC:

- Visite [cpuc.ca.gov/SCE2021GRCPublicComments](https://cpuc.ca.gov/SCE2021GRCPublicComments) para presentar un comentario público.
- Comuníquese con la Oficina del Consejero Público de la CPUC si tiene preguntas acerca de los procesos de la CPUC:
- Teléfono: 1-866-849-8390
- Correo: CPUC Public Advisor's Office  
505 Van Ness Avenue  
San Francisco, CA 94102
- Email: [Public.Advisor@cpuc.ca.gov](mailto:Public.Advisor@cpuc.ca.gov)

En todas sus comunicaciones con la CPUC relativas a este tema, asegúrese de indicar que se tratan de **“SCE A.19-08-013”**.